

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 170	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN				VIERNES 18 DE JULIO DE 1941	ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.	FRANQUEO CONCERTADO
	En Córdoba	Pesetas	Fuera de Córdoba	Pesetas			
	Un mes . . .	5	Un mes . . .	6			
	Trimestre . .	12'50	Trimestre . .	15			
	Seis meses . .	21	Seis meses . .	28			
Un año . . . .	40	Un año . . . .	50				
NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.				PAGO ADELANTADO			

### Ayuntamientos

#### BAENA

Núm. 1.223

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante las sesiones celebradas en el mes de Marzo del corriente año que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre la materia.

Sesión ordinaria del día 7

No se celebró por falta de número.

Sesión supletoria del día 9

Celebrada bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior adoptáronse a continuación los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos para cumplir las atenciones del mes de la fecha.

Resolver se devuelva a su propietario la casa número 18 de la calle José Antonio Primó de Rivera, actualmente ocupada por el Juzgado Militar.

Sancionar la cuenta de recaudación del Mercado de Abastos correspondiente al mes de Febrero último.

Incluir entre las beneficiarias de la Institución municipal «Gota de Leche» a Angeles Quesada López y Carmen García Navas.

Autorizar para verificar obras en domicilios particulares a don Rafael Porcuna López y don José Quero Villaverde, consistente en verificar la acometida a la red de distribución de aguas.

Aprobar una certificación de recepción definitiva de las obras de pavimentación y acerados del último trozo de la calle Ruiz Frías.

Autorizar a don Juan Espinosa Sabariego, don Joaquín Eguilaz Castillejos, doña Guadalupe Rabadán, don Adriano Ordóñez Tejero, doña Dulcenombre Soriano Lucena, don Miguel Torres Valcárcel y D. José J. Henares Gálvez, para verificar obras en domicilios particulares.

Aprobar un presupuesto formulado para la ejecución de las obras de pavimentación y acerados del primer trozo de la calle Juan Valera.

Elevar a definitiva el acta de subasta para la enajenación de una res mostrenca.

Aprobar una instancia de don Manuel Vivar Arrabal solicitando cause baja en el arbitrio sobre edificios que carezcan de agua a presión en la casa número 55 de la Avenida de Cervantes.

Desestimar una instancia de don Felipe Calderón Pineda, en nombre de su hermana doña Concepción Calderón, en solicitud de que se le anulen las cuotas por el arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros así como por el de carnes frescas y saladas.

Desestimar también una instancia de don Federico Ibáñez Navarro solicitando la anulación de las cuotas que se le han girado por el arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Desestimar una instancia de don José Nucete Santiago, en solicitud de que le sean anuladas las cuotas giradas al mismo por el arbitrio sobre agua a presión en la referente a la casa número 9 de la Avenida de Cervantes.

Desestimar una instancia de don Isidoro Garrido y otros vecinos más en súplica de que se les anulen las cuotas giradas a los mismos por el arbitrio sobre edificios que carezcan de agua a presión como habitantes en el callejón de la calle A. Ríos, comprendido en la Puerta del Perdón de San Bartolomé.

Desestimar igualmente una instancia de don José María Onieva Ruiz, en solicitud de que se le exima del pago por el arbitrio sobre edificios que carezcan de agua a presión en lo referente a la casa número 8, calle Alcaudete.

Atender a lo solicitado por doña Marina Fernández Trujillo en solicitud de que se anule la cuota fijada a la misma por el reparto de utilidades en el año 1938, por duplicidad de la misma.

Aprobar veinte cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Conceder a don Miguel Fuentes del Río, como Hermano Mayor de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Prendimiento, la suma de 350 pesetas, para contribuir a la adquisición de una Imagen de Jesús preso así como a los gastos para las fiestas y actos de culto.

Sesión ordinaria del día 14  
Celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior adoptáronse a continuación los siguientes acuerdos.

Aprobar en principio una moción del Oficial encargado del Negociado de Estadística elevando a la Comisión los trabajos de rectificación del padrón vecinal, con referencia a 31 de Diciembre de 1939.

Aprobar un presupuesto de las

obras de pavimentación y acerados de la calle Zarco.

Aprobar igualmente un proyecto y presupuesto para la construcción de un edificio destinado a oficina y almacén en el Cementerio de Nuestra Señora del Buen Suceso.

Resolver sobre una moción del Perito Aparejador exponiendo las deficiencias observadas en las obras de pavimentación y acerados del primer trozo de la calle Torre Isunza para la continuación de las del segundo trozo, y que se designe una comisión que estudie sobre el particular.

Autorizar a doña Josefa Cruz Rosales y doña Araceli Valverde Vargas para efectuar la acometida a la red de distribución de aguas en sus respectivos inmuebles.

Autorizar a don José Bujalance Santaella, don Antonio Rosales Rabadán, doña Purificación Cañete Navarro, don Luis Rojano Cárdenas, doña Isabel Castaño, don Arcadio Luque Henares y doña Ana Ariza Hita, para verificar obras en domicilios particulares.

Ratificar un decreto de la Alcaldía dejando sin efecto la sanción impuesta al vigilante de arbitrios Francisco Ortega Chica.

Atender la reclamación de don Juan Miguel Arrabal, solicitando la anulación de sus cuotas por el reparto de utilidades de los años 1936 a 1938, por duplicidad de las mismas.

Atender igualmente una reclamación de don Antonio María González Ordóñez, en reclamación de que queden sin efecto las cuotas satisfechas por el reparto de utilidades del año 1934 y 1935 por duplicidad de las mismas.

Prestar su aprobación a un oficio del señor Presidente de la Junta General del repartimiento concediendo una gratificación a los funcionarios encargados de la confección del reparto en el presente ejercicio.

Que se interponga recurso contencioso administrativo contra la resolución del Tribunal Económico administrativo provincial estimando la reclamación interpuesta por la Sucursal del Banco Central de esta Plaza contra acuerdo de la Junta General del repartimiento de utilidades del año 1939.

Aprobar una instancia de don Amador Cano Calvo, solicitando sean dispensados los derechos de exhumación, en el Cementerio de Nuestra Señora del Buen Suceso de los cadáveres de don José Fernández Mesa y doña Adela Santano Padillo.

Desestimar una instancia de don Carmelo de las Morenas interesando

quede sin efecto la cuota girada al mismo por el arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros en el año 1939.

Desestimar una comunicación del señor Directos de la Emisora de Radio Córdoba, interesando la colaboración de este Ayuntamiento para sostenimiento de aquella Emisora.

Desestimar una instancia de doña Isabel Henares Cubillo, solicitando una pensión como viuda del que fué jefe de guardas rurales de este Municipio Higinio García Arjona.

Desestimar la petición deducida por don Francisco Lasheras Casado, interesando la devolución de lo satisfecho por utilidades en el año 1936 a 1939 en lo que respecta a la casa número sesenta y cuatro de la calle Amador de los Ríos.

Que se comunique a don Elías Gallardo Sánchez, que no ha lugar a la reclamación interpuesta por el mismo en solicitud de anulación de su cuota por utilidades en los años comprendidos desde 1934 a 1938, por tratarse de otro contribuyente con igual nombre.

Desestimar también una instancia de don Francisco Calzado Rodríguez, solicitando la anulación de las exacciones municipales que pesan sobre la casa número dos de la calle Juan Valera en lo referente a los años 1937 a 1939.

Aprobar trece cuentas de gastos favorablemente informadas por Intervención.

Sesión ordinaria del día 21  
No se celebró por falta de número

Sesión supletoria del día 23  
Celebrada bajo la Presidencia del señor segundo Teniente de Alcalde don José Luis de Prado Santaella.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior adoptáronse a continuación los siguientes acuerdos:

Darse por enterada la Comisión de una comunicación del Banco de Crédito Local de España, relacionada con el pago de descubiertos a esa entidad.

Conceder los beneficios de la Institución municipal Gota de Leche, a Francisca Ruiz Torres, María Galisteo Cubillo, Isabel Montoya Montoya y Josefa Colodrero Cañete.

Conceder dos metros cuadrados de terreno a perpetuidad en el Cementerio de Nuestra Señora del Buen Suceso a doña Cristobalina Salas Bujalance.

Sancionar la cuenta rendida por el oficial encargado del Negociado de Cementerio relativa a lo recaudado en el mes de Enero del corriente año.

Aprobar dos cuentas de gastos fa-

vorablemente informadas por Intervención.

Sesión ordinaria del día 28

Celebrada bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental don Pedro Luque Garrido.

Una vez aprobado el borrador del acta de la anterior adoptáronse a continuación los siguientes acuerdos:

Acordar de conformidad a una moción verbal del señor Alcalde accidental se repare la báscula de pesar reses en vivo existente en el Matadero y una vez efectuándose proceda a la enajenación de la misma.

Que se compruebe por el Perito Aparejador sobre la necesidad de ampliar la instalación de la red de electricidad en el terreno comprendido entre las calles Bolivia y A. Cervantes recabándose ese servicio de la Sociedad Electra Industrial Española.

Autorizar a don Eduardo Gieb, don Félix Gutiérrez Sánchez, doña Carmen Mármol Priego, doña Ana Tarifa Heneres, don Claro de los Ríos y don Isaac Morales Priego, para verificar obras en domicilios particulares.

Desestimar una instancia de don Pablo Hornero Roldán, solicitando una plaza de empleado en el mercado de abastos.

Incluir entre las beneficiarias de la Institución municipal «Gota de Leche» a Carmen Henares, Manuela Vargas Lama, Concepción Cruz García, Josefa Aguilera Moreno e Isabel Alberca Arjona.

Dejar sobre la mesa, pendiente de resolución, la cuenta rendida por el oficial encargado de la Sección de aguas, relativa a lo recaudado por consumo de agua y alquiler de contadores, desde primero de Enero de 1939 al 30 de Junio del mismo año.

Aprobar 7 cuentas de gastos favorablemente informadas por Interventor.

Baena 30 de Marzo de 1940.—El Secretario, Luis Córdoba.

\*\*\*

Don Luis Córdoba García, Abogado, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión municipal Permanente al prestarle su aprobación, en sesión celebrada el día 4 del actual, al precedente extracto de acuerdos adoptados por la misma durante las sesiones celebradas en el mes de Marzo del corriente año, resolvió que copia certificada se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, fijándose otra en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Y para que conste expido el presente con el visto bueno del señor Alcalde en Baena a 16 de Abril de 1940.—Luis Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Luque.

## JUZGADOS

### POZOBLANCO

Núm. 2.658

Don Rafael Caballero García, Abogado y Juez de Primera Instancia accidental de esta ciudad.

En virtud del presente edicto, se convoca a las personas ignoradas a

quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio pretendida por María Fernández Guijo, de la casa número treinta y ocho moderno de la calle Romo, de esta población, a fin de que dentro del término de ciento ochenta días comparezcan ante este Juzgado, si quieren alegar su derecho.

Se advierte que esta es la tercera inserción.

Dado en Pozoblanco a veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y uno.—Rafael Caballero.—El Secretario, Miguel Orellana.

### CORDOBA

Num. 2.679

Don Fernando Sepúlveda Courtoy, accidentalmente Juez de Instrucción número dos de esta capital.

Por el presente en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 3 del actual fué sustraída a don Juan Alamillo Amor, vecino de Obejo, del sitio Mestas, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la caballería, de ser encontrada, la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 9 de Julio de 1941.—F. Sepúlveda.—El Secretario, Antonio Martín.

### Reseña

Mulo negro, romo, de 6 años, lunares blancos en los costillares, rozadura en paletilla izquierda, algo defectuoso al andar de la parte trasera, hierro V-3 paletilla izquierda.

Núm. 2.686

Don Fernando Sepúlveda Courtoy, accidentalmente Juez de Instrucción número dos de esta capital.

Por el presente, en nombre del Estado, exhorto y requiero a todas las autoridades de la Nación, procedan por medio de sus agentes a la busca de la caballería que al final se reseña, que el día 3 del actual fué sustraída a don Miguel Muñoz Pérez, vecino de Obejo, del sitio Calderito Bajo, de este partido; y a la captura y conducción a esta cárcel como detenido del autor o autores del hecho, y la caballería, de ser encontrada, la pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre,

si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Córdoba a 9 de Julio de 1941.—F. Sepúlveda.—El Secretario, Antonio Martín.

### Reseña

Burro entero, pelo melado, de 5 años aproximadamente, 1'10 de alzada, ojos melados, mucho blanco, un poco corvo con las manos para fuera, y un poco largo de cuartillas.

Núm. 2.680

Don Fernando Sepúlveda Courtoy, Juez accidental de Instrucción número dos de esta ciudad.

Por el presente y término de quinto día, cito y llamo a los parientes de Valentín Cejudo Morales, de 48 años, soltero, natural y vecino de Córdoba, el cual falleció sin asistencia facultativa, en esta capital, el día 4 de Abril último, a fin de que comparezcan en este Juzgado, sito calle Góngora sin número, a las once horas, para declarar en sumario que con tal motivo se instruye con el número 248 del año actual, apercibidos en caso contrario de paralles el perjuicio procedente.

Dado en Córdoba a 11 de Julio de 1941.—F. Sepúlveda.—El Secretario, Antonio Martín.

Núm. 2.684

### Cédulas de citación y ofrecimiento

Por la presente, se cita y llama al consignatario de la expedición P. V. número 8.845 de Sevilla para Belmez compuesta de conservas, para que en término de quinto día comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario número 29 de 1941, del cual se le hace el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Córdoba 8 de Julio de 1941.—El Secretario, Antonio Martín.

Núm. 2.685

Por la presente se cita y llama al consignatario de la expedición número 1650 de Málaga a El Carpio don J. Moreno, consistente en tres cajas de higos con peso de 35,200 kilogramos, cuyo paradero se desconoce para que en el término de quinto día comparezca ante este Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba a prestar declaración como perjudicado en el sumario que se sigue bajo el número 22 de 1941, del que se le hace al propio tiempo el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Córdoba 6 de Julio de 1941.—El Secretario, Antonio Martín.

### TORRECAMPO

Núm. 2.630

Don Fidencio Pozo Pozuelo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas de que se hará mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados su tenor es el siguiente:

En la villa de Torrecampo a 3 de Julio de 1941, el señor Juez municipal de la misma don Juan Sánchez López, habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado contra Justa Márquez Romero, de estado casada, mayor de edad, sin profesión especial, natural y vecina de esta villa, y Francisco Romero Física, de 18 años de edad, de estado soltero, jornalero, natural de Conquista y vecino de esta villa, por hurto de un borrego de la propiedad de Carlos Ranchal Luque.

Visto el artículo citado y los demás de general aplicación al caso, de acuerdo con la petición fiscal.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Justa Márquez Romero y Francisco Romero Física a cada uno de ellos con la pena de cinco días de arresto y al pago de por mitad de las costas del juicio y restitúyase el borrego hurtado a su dueño Carlos Ranchal Luque.

Así por esta mi sentencia que se notificará a las partes y para que tenga lugar la del condenado Francisco Romero Física, remítase edicto al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Juan Sánchez.—Rubricado.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el señor Juez municipal de esta villa que la autoriza estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fe.—Fidencio Pozo.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL expido el presente, que firmo, visa y sella el señor Juez municipal en Torrecampo a 5 de Julio de 1941.—Fidencio Pozo.—V.º B.º: El Juez municipal, Juan Sánchez.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

## CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

NUMERO 2.688

Se hace saber a los interesados de las minas que a continuación se expresan, que dentro del plazo de 30 días, deben recoger en las Oficinas de esta Jefatura de Minas, los Títulos de propiedad y planos de demarcación de sus minas.

Número del expediente	Nombre de la mina	Término municipal	INTERESADO
9396	Puntos Suspensivos	Hornachuelos	D. Antonio Carbonell Trillo Riguera
9424	Diéresis	Idem	El mismo
9432	Ampliación a Diéresis	Idem	El mismo
9433	Ampliación a Punto y Seguido	Idem	El mismo

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento del interesado y en general.

Córdoba 14 de Julio de 1941.—El Ingeniero Jefe, LUIS ORNILLA.